

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE FACILITADORES EN HERRAMIENTAS DIGITALES Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Actualmente CEDEPAS Norte viene implementando su plan estratégico institucional, que tiene como objetivo "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas, en los territorios de actuación".

Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estos se traducen en experiencias de:

1. Incorporación, legitimidad e institucionalización en los territorios, de prácticas innovadoras de democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad, y adaptación al cambio climático.

2. La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
3. Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
4. El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
5. El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de los ámbitos locales.
6. El paso de las unidades productivas de pequeña agricultura familiar, de una lógica de producción de subsistencia a otra de gestión integrada y sostenible de sus recursos, orientada a la generación de excedentes y revalorando la agro-biodiversidad como estrategia de articulación al mercado.

Dentro de los proyectos implementados por CEDEPAS Norte se encuentra "Perú Conversa: Promoción de los valores democráticos y el diálogo político en el Perú" financiado por IDEA Internacional, el cual tiene como propósito el diálogo político efectivo entre actores sociales y políticos relevantes establecidos para lograr que los conflictos políticos y sociales se procesen de manera pacífica reconociendo la diversidad del país.

Como parte de la contribución al fortalecimiento de capacidades de actores, se estima conveniente contratar el servicio de una consultoría "Programa de capacitación a equipos de facilitadores en herramientas digitales y metodologías participativas".

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y facilitar el Programa de capacitación a equipos de facilitadores en herramientas digitales y metodologías participativas en el marco del Proyecto Perú Conversa en la región La Libertad.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Elaboración de una estructura metodológica y modular de la implementación de 4 talleres presenciales de un día y medio de duración cada uno (12 horas lectivas cada cual) en la ciudad de Trujillo; y 3 talleres en modalidad virtual, vía Zoom (de 2 horas cada uno), sumando un total 54 horas lectivas.

- Aplicación de la modalidad híbrido (presencial y virtual), bajo la modalidad de talleres combinando nociones conceptuales, prácticas y vivenciales, partiendo por el recojo de saberes y experiencias previas del grupo participante, a partir de las cuales se desarrollarán los contenidos de cada taller. Se estima que, tras cada taller presencial (excepto el final), se realizará un taller virtual para complementar los contenidos y/o profundizar en los temas que requiera el grupo participante.
- Capacitar a 20 facilitadores y facilitadoras del Proyecto Perú Conversa de la región La Libertad).
- Diseño de informe que contenga principales aprendizajes, lecciones, resultados y conclusiones del programa de formación.
- El programa de formación debe incorporar enfoque de transversalización de género y cultura de diálogo.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Fechas de realización	Medio de verificación
Producto 1: Diseño del programa formativo.	Al 10 de agosto	Metodología del programa formativo
Producto 2: Acreditación de facilitación del programa formativo a través de 4 talleres presenciales y 3 virtuales.	Al 3 de octubre	Listas de asistencia Registro fotográfico Archivo de módulos
Producto 3: Informe de ejecución del programa formativo.	Al 5 de octubre	Informe final

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 10 de agosto del 2024 concluyendo el 05 de octubre del mismo año, con la entrega del informe final.

7. DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario es a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir los gastos de traslado si es necesario. La forma de pago será como se detalla a continuación:

30% al inicio de la consultoría, tras la presentación del producto 1.

40% a la finalización del segundo taller presencial.

30% al término de la consultoría, tras la presentación del informe de ejecución del programa formativo

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del Recibo por Honorarios.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación

8.2. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados, son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3. Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los conceptos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.